



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2025

Octubre 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
I. VISIÓN.....	4
II. MISIÓN.....	4
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES (POLÍTICA INSTITUCIONAL)	6
a) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 2023 - 2024.....	6
b) RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2023	8
c) RESULTADOS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, PRIMER SEMESTRE 2024	11
d) PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, AÑOS 2024 Y 2025	12
V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 y PRESUPUESTO (PPTO) 2025, A NIVEL DE PLIEGOS Y POR CATEGORÍA DE GASTO.....	13
VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PPTO 2025, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES:	16
VII. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y PPTO 2025.	17
VIII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2023, 2024, Y EL PPTO 2025 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.	18
IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024	18
X. DEMANDA ADICIONAL Y METAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO FISCAL 2025	20
10.1 DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025	20
XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Técnica N° 01-CPCGR, “Para la presentación de Información de la Administración Económica y Financiera de los Pliegos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas contenidas en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República período anual de sesiones 2024 - 2025, se ha elaborado el presente documento “Resumen Ejecutivo del proyecto de presupuesto del Pliego 019, Contraloría General”.

La Contraloría General de la República (en adelante CGR), rige su accionar por mandato Constitucional y mediante la Ley N° 27785 que aprueba su Ley Orgánica y Modificatorias, las cuales establecen su condición de órgano superior del Sistema Nacional de Control (en adelante SNC), goza de autonomía y tiene funciones de control sobre la ejecución del presupuesto del Estado, las operaciones de deuda y los actos de las instituciones sujetas a control, facultándola a ejercer el control previo, simultáneo o preventivo y posterior en la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado, este último en las modalidades de legalidad, financiero, de gestión y resultados; asimismo, la Ley N° 30742, de Fortalecimiento de la CGR y del SNC, refuerza la capacidad institucional para la prevención y lucha contra la corrupción.

La gestión institucional de la CGR del año 2024 se enmarca su accionar en los siguientes instrumentos de planeamiento:

- Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027, en adelante PEI 2022-2027 de la CGR, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG del 19 de febrero de 2024.

De igual modo, el PEI 2022-2027 aprueba la declaración de la política institucional, los valores corporativos e individuales y la misión institucional; y, a nivel de los componentes de programación: cinco (05) objetivos estratégicos (3 objetivos estratégicos vinculados a la misión institucional y 2 objetivos estratégicos de soporte a la misión, dirigidos a fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control y mejorar su desempeño), 17 acciones estratégicas y 43 indicadores para su seguimiento y evaluación.

- Plan Operativo Institucional Multianual 2024 - 2026 (en adelante POI), aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG de 07 de marzo de 2023, de periodicidad de ejecución anual.

Finalmente, el presente Resumen Ejecutivo, tiene por objetivo sustentar la programación del gasto de la CGR para el año 2025, la cual estará orientada al desarrollo del control gubernamental en los tres niveles de Gobierno en la prestación de bienes y servicios públicos, además del control de las entidades receptoras de los recursos públicos asignados, de modo que éstos se ejecuten correcta y oportunamente en beneficio de la población vulnerable a la que están asignados, comprendiendo a las adquisiciones de bienes y servicios, proyectos de inversión, obras públicas, subsidios y otras actividades donde se vienen transfiriendo recursos públicos fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones (contratos NEC, acuerdos de G2G y otros)

I. VISIÓN

La Contraloría General de la República, contribuye a la Visión Perú al 2050¹.

“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, lo que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”.

II. MISIÓN

La misión institucional de la Contraloría General de la República está asociada al mandato establecido en el Artículo 82° de la Constitución Política del Perú, así como lo dispuesto en la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República², las mismas que definen su marco de actuación. Tomando en cuenta lo señalado, la misión de la Contraloría conforme PEI 2022-2027 de la CGR es la siguiente:

“Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La CGR, para el cumplimiento de su misión constitucional y legal, ha establecido cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales, que han sido incluidos en el PEI 2022-2027 de la CGR, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG del 19 de febrero de 2024.

Objetivo Estratégico 1

Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas

Orientado al accionar y la implementación de medidas de prevención, detección, investigación, resarcimiento y sanción que permitan una mayor eficiencia y eficacia en los servicios de control; así como asegurar el oportuno deslinde de responsabilidades de orden administrativo funcional, civil y penal, contribuyendo a la reducción de la inconducta funcional y actos de corrupción en las entidades públicas. Este objetivo promueve mecanismos de coordinación, cooperación e integración entre las instituciones del Estado con competencias y atribuciones en materia de control, fiscalización, investigación, acusación, juzgamiento, supervisión u otra que corresponda.

¹ El Foro del Acuerdo Nacional en su sesión N° 126 del 29 de abril de 2019, aprobó por consenso la Visión del Perú al 2050.

² Modificada mediante Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de Responsabilidad Administrativa Funcional.

Objetivo Estratégico 2

Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población

Mediante el ejercicio del control previo y simultáneo, se busca contribuir a la mejora de toma de decisiones y al cumplimiento de metas y resultados de las entidades públicas, promoviendo mejoras en la gestión pública, la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación del control interno, contribuyendo a través de la mitigación de riesgos a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción. Así como la ampliación de la cobertura del control a través del desarrollo de control itinerante en entidades descentralizadas bajo un enfoque que oriente la administración de sus recursos.

Objetivo Estratégico 3

Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad

Objetivo de carácter preventivo, orientado a promover la formación de valores de integridad en el sector público y la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones representativas en el control social, sobre la base de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información establecidos para mejorar la relación Estado – Sociedad; asimismo, fomenta el derecho ciudadano a denunciar las inconductas funcionales y el uso indebido de recursos públicos por los/las funcionarios/as del Estado, y su atención oportuna por parte del SNC. Involucra, además, la formación en valores de integridad entre quienes desempeñan función pública, y otros estamentos clave de la sociedad.

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control

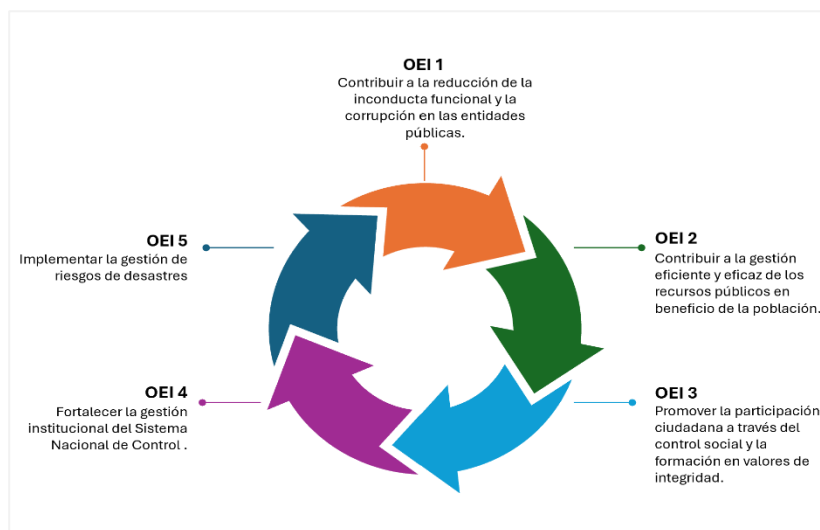
Orientado a mejorar los recursos, procesos y capacidades institucionales para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, incidiendo en el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos. Involucra el desarrollo normativo para los servicios de control, la mejora de los procesos internos estratégicos, misionales y administrativos; el desarrollo de competencias en el capital humano, la modernización tecnológica y el desarrollo de sistemas de información y comunicación; así mismo, en el campo organizacional, persigue mejoras en el modelo de gestión del SNC y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con las entidades públicas conformantes de la cadena de valor del control.

Objetivo Estratégico 5

Implementar la gestión de riesgos de desastres

Orientado a institucionalizar la gestión de riesgos de desastres en la CGR, priorizando los planes, programas y acciones de prevención y reducción de los riesgos operacionales; así como la sensibilización y preparación del personal en la sede central y gerencias regionales para prever y enfrentar los daños físicos o materiales de origen natural o inducidos que origine la ocurrencia del desastre, evitando las pérdidas de bienes, documentos e información que garanticen la sostenibilidad y continuidad de las labores de control y administrativas en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

FIGURA N° 01
Objetivos Estratégicos del PEI 2022 – 2027



Fuente: PEI 2022-2027

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES (POLÍTICA INSTITUCIONAL)

La política institucional de la CGR, definida en el PEI son lineamientos que orientan la adecuada prestación de los servicios de control a cargo del SNC en beneficio del ciudadano y promueve la participación ciudadana en apoyo del control social, para hacer frente a la conducta funcional y la corrupción existentes en el país; así mismo, establecen lineamientos relativos al modelo de organización, gestión y articulación institucional que permitan una gestión abierta y efectiva en la prestación de los servicios.

Los lineamientos de la política se enmarcan en:

- Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción y la conducta funcional.
- Promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Promoción del control social en apoyo al control gubernamental.
- Ampliación de cobertura del control y consolidación de un modelo de control descentralizado.
- Calidad, mejora continua e innovación en los servicios de control gubernamental.
- Promoción del Control Interno como primer mecanismo de defensa y gestión de riesgos de corrupción e conducta funcional.
- Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público.
- La cadena de valor y su articulación institucional.

a) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 2023 - 2024

Durante el año 2023, los órganos del SNC concluyeron un total de 56,513 servicios de control en sus distintos tipos y modalidades, de los cuales el 72.8% (41,118) corresponde a servicios de control simultáneo, 27.0% (15,268) a servicios de control posterior y 0.2% (127) a servicios de control previo.

CUADRO N° 01
Servicios de control del SNC por tipo y modalidad de control 2021, 2022, 2023 y 2024
(En números y porcentajes)

TIPO Y MODALIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS			
	2021	2022	2023	2024
CONTROL POSTERIOR	13,450	15,012	15,268	11,670
CONTROL PREVIO	161	135	127	130
CONTROL SIMULTÁNEO	22,195	27,587	41,118	38,200
TOTAL	35,806	42,734	56,513	50,000

Fuente: Informe Ejecutivo de Gestión de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

La producción total de servicios de control programadas para el año 2024 (50,000 servicios) se desagregan en sus distintos tipos y modalidades de los cuales 38,200 corresponden al control simultáneo, 11,670 a control posterior y 130 servicios a control previo.

Propuesta de un nuevo PEI

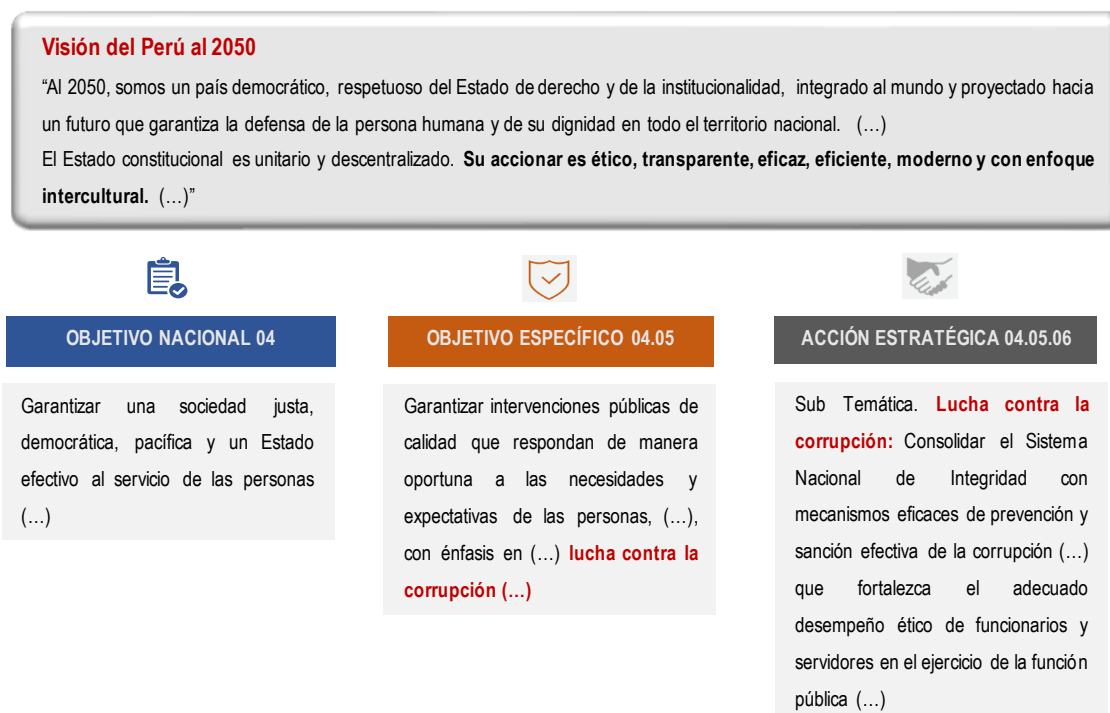
De otro lado y de acuerdo al Artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la CGR es el órgano superior del SNC encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado; de las operaciones que comprometen la capacidad financiera del Estado y de los actos administrativos y de administración.

En ese sentido y conforme a las atribuciones conferidas por su Ley Orgánica, para el 2025 la CGR prevé priorizar los servicios de control previo, simultáneo y posterior en sus diferentes modalidades, así como generar acciones legales eficientes de la Procuraduría y obtener la capacidad óptima de resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador en los procedimientos administrativos; para tal fin se viene formulando un nuevo PEI, instrumento de gestión que presentará la estrategia de mediano plazo de la Contraloría, a fin de contribuir y articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050 (en adelante PEDN 2050); asimismo, este nuevo documento orientará la gestión estratégica para lograr objetivos de nivel resultado permitiendo que la CGR no solo supervise la correcta ejecución de los recursos, sino que también promueva la eficiencia y efectividad en la implementación de políticas públicas en diferentes sectores.

Acorde con los objetivos de lucha contra la corrupción e inconducta funcional, el accionar estará orientado hacia el control de las actividades e inversiones vinculadas a los procesos misionales de las entidades, en el marco de los programas presupuestales aprobados que corresponden a las intervenciones priorizadas por el Gobierno con un alto impacto económico y social.

El nuevo PEI de la CGR se articulará al PEDN 2050, cuyos componentes estarán orientados a la Acción Estratégica 04.05.06 de Plan Nacional, tal como se muestra a continuación:

FIGURA N° 02
Articulación del nuevo PEI con el PEDN



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – Actualización del PEDN al 2050 mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM. 2050

b) RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2023

El cumplimiento de los indicadores a nivel de objetivos estratégicos se estableció de acuerdo con la programación del PEI 2022 - 2027 vigente al cierre del año fiscal 2023, cuyos resultados denotan que, en términos generales, durante el período se logró cumplir con los valores proyectados para los indicadores al cierre del ejercicio.

De los 8 indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos, 6 indicadores referidos a los objetivos misionales vinculados a la prestación de los servicios de control y servicios relacionados, incluyendo el fomento de la participación ciudadana para el control social y el fortalecimiento de la gestión del SNC, superaron el 100% de la meta programada, en tanto que un indicador referido al nivel de cumplimiento en la presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados; registra un nivel de avance de 80% y el indicador de la implementación de los Planes de tratamiento de los riesgos de desastres de los locales de la CGR; no fue determinado debido a la falta de operación del Grupo de Trabajo encargado de su ejecución.

Los avances por objetivo estratégico, se detallan a continuación:

- **El logro del Objetivo Estratégico 1, “Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas”,** se mide a través de 3 indicadores, de los cuales 1 corresponde al procedimiento administrativo sancionador (PAS), definido en el marco de la competencia sancionadora restituida a la CGR en materia de responsabilidad administrativa funcional; 1 indicador a cargo de la Procuraduría Pública, referido a la efectividad de los informes de auditoría y servicios de control específicos por la determinación de presunta responsabilidad civil; y 1 indicador referido a la cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados.

- Respecto al indicador *“Porcentaje de administrados con informe remitido al Órgano Sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios”* a diciembre 2023 alcanzó un resultado de 81.5%, reflejando una alta efectividad en la resolución de sanciones. Este resultado demuestra que la mayoría de las propuestas de sanción se traducen en resoluciones efectivas, contribuyendo a reducir la inconducta y corrupción en las entidades públicas.

Las sanciones cumplen una función punitiva y disuasiva, orientan el comportamiento de los funcionarios y protegen los intereses del Estado. Los logros se deben a la implementación del sistema ePAS, la aprobación de nuevos procedimientos y actividades de capacitación que fortalecen la gestión sancionadora.

- El indicador *“Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil”*, alcanzó un 91.1% en 2023, reflejando la proporción de informes con responsabilidad civil que resultaron en demandas admitidas por el Poder Judicial. Este alto nivel de efectividad se debe a la colaboración entre el equipo Civil y el equipo administrativo de la Procuraduría Pública, que ha trabajado en la preparación y presentación de demandas basadas en los informes de control.

La efectividad también indica una mayor consistencia técnica y legal en los informes elaborados por la CGR. No obstante, la admisión de las demandas depende de decisiones jurisdiccionales, lo que introduce un factor externo en la meta alcanzada.

- El indicador *“Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados”*, alcanzó un 59.8% en 2023, superando en un 79.8% la meta anual del PEI. Este resultado refleja un avance en la transparencia de la información de funcionarios y servidores públicos, su cumplimiento estuvo influenciado por varios factores: la presentación de declaraciones depende de factores externos al control de la unidad responsable, un Megaoperativo de Control reveló un bajo compromiso social en la presentación de declaraciones, indicando una deficiencia en la promoción de la transparencia.

- **El logro del Objetivo Estratégico 2, “Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población”**, se sustenta en el progreso de 2 indicadores:

- El indicador *“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo”* alcanzó un 85.9% en 2023, superando en un 107.4% la meta anual del PEI (80%). Este nivel de cobertura se logró al examinar 3,232 de las 3,761 entidades sujetas a control mediante diversos servicios como control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio.

En total, se realizaron 41,118 servicios de control simultáneo, con el 63.6% enfocados en entidades del gobierno local, el 18.2% en el gobierno regional, y el 18.2% en el gobierno nacional. Durante el año, se identificaron 75,775 situaciones adversas, distribuidas en informes de visita de control (33%), control concurrente (26%) y orientación de oficio (41%). Las situaciones sin acciones correctivas se concentran principalmente en el gobierno local (45.6%),

- El indicador *“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior”* alcanzó un 78% en 2023, superando en un 119.9% la meta del PEI (65%). Esto refleja que 2,932 de las 3,761 entidades sujetas a control

fueron examinadas al menos una vez mediante control posterior, que incluye auditorías y servicios específicos.

Durante el año, se realizaron 15,268 servicios de control posterior, distribuidos en 400 auditorías de cumplimiento, 26 de desempeño, 1,736 financieras, 1,651 servicios específicos, y 11,455 acciones de oficio posterior. El 65.2% de estos servicios se centró en entidades del gobierno local, 13.7% en el gobierno regional, y 21% en el gobierno nacional.

De las auditorías y servicios específicos, se identificaron 17,858 presuntas responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, afectando a 9,338 funcionarios en los tres niveles de gobierno, algunos con múltiples responsabilidades.

- **El logro del Objetivo Estratégico 3, “Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad”**, es medido a través del indicador “Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social”, el mismo que alcanzó una cobertura del 100% en 2023, superando la meta del PEI (97%). Esto se logró mediante la implementación de mecanismos participativos como Auditores Juveniles, Audiencias Públicas y Monitores Ciudadanos de Control en todas las 196 provincias del país.
- **El logro del Objetivo Estratégico 4, “Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control”**, se mide a través del indicador “Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión”, alcanzó una puntuación de 252.5 sobre 1000 puntos en 2023, superando la meta de 250 y representando un avance del 101%. Este resultado refleja una mejora en la gestión institucional y un enfoque en el Plan de Modernización para asegurar resultados sostenibles a largo plazo.

El Modelo de Excelencia se basa en siete criterios: (1) liderazgo, (2) estrategia, (3) clientes, (4) medición, análisis y gestión del conocimiento, (5) personal, (6) operaciones y (7) resultados. El puntaje obtenido indica avances en la implementación de sistemas de gestión como ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 37001 (Sistema de gestión antisoborno), aunque aún se necesita trabajar para alcanzar niveles de excelencia regionales (aproximadamente 500 puntos), lo cual podría tomar de dos a tres años.

Las principales áreas de mejora están en los criterios de Clientes, Medición, análisis y gestión del conocimiento, Personal y Resultados. Los criterios de fortaleza incluyen Liderazgo, Estrategia y Operaciones. Aunque se ha avanzado en la gestión de indicadores, la falta de métodos de benchmarking ha afectado negativamente el puntaje en Medición y Resultados.

- **El Objetivo Estratégico 5, “Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres”**, definió como indicador el “Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable”, cuyo avance a diciembre 2023 no se determinó (N/D). Cabe indicar que, aunque se actualizó el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres en abril de 2022 el Grupo de Trabajo no tiene sesión regularmente.

De otro lado, se hace necesaria su evaluación de permanencia como Objetivo Estratégico, debido a que, recientemente se aprobó la modificación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante SINAGERD), donde ya no se exige, para las entidades públicas a nivel nacional, la formulación, aprobación e implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres.

El avance de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos, Año 2023, del Pliego 019 CGR, se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 02
Avance de los indicadores a nivel de objetivos estratégicos

Objetivo	Nombre del indicador	Meta anual 2023	Ejecución 2023	% Avance	Órgano responsable
OEI 01. Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios.	60%	81.5%	135.8%	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
	Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.	60%	91.1%	151.9%	Procuraduría Pública
	Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.	75%	59.8%	79.8%	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
OEI 02. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo	80%	85.9%	107.4%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior	65%	78%	119%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
OEI 03. Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.	Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.	97%	100%	103.1%	Gerencia de Control Social y Denuncias
OEI 04. Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.	Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.	250	252.5	101%	Gerencia de Modernización y Planeamiento
OEI 05. Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.	60%	N/D	N/D	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Fuente: Informe de Evaluación PEI 2022 - 2027, año 2023

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

c) RESULTADOS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, PRIMER SEMESTRE 2024

Conforme al Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2024 del PEI 2022-2027³, se tiene los siguientes resultados:

- Diecinueve (19) indicadores muestran un nivel de avance mayor al 95% de su meta anual programada.
- Un indicador alcanzó un avance mayor al 75% y menor al 95% de su meta anual programada.

³ [https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDmXJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-](https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDmXJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/PEI_reporte_1SEM_2024.pdf)

[D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/PEI_reporte_1SEM_2024.pdf](https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDmXJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/PEI_reporte_1SEM_2024.pdf)

- Nueve (9) indicadores muestran un nivel de avance menor al 75%, los mismos que se encuentran dentro de los rangos previstos de avance al junio 2024, puesto que los servicios, actividades y proyectos programados en el POI cumplen con las metas al primer semestre de 2024.
- Los indicadores cuyos valores no fueron determinados (N/D) se debe a que la información de una de las variables de su fórmula no se encuentra sistematizadas en los aplicativos informáticos con los que cuenta la institución.
- En el caso del indicador de la AEI 05.01, es necesario evaluar su permanencia, en virtud de la aprobación de la modificación del Reglamento de la Ley del SINAGERD, el cual en el artículo 39.4, señala entre otros que, “las entidades públicas a nivel nacional, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan, los siguientes planes específicos: a) Plan de gestión reactiva y b) Plan de continuidad operativa”; donde se elimina la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres.

d) PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, AÑOS 2024 Y 2025

Para los años 2024 y 2025, el cumplimiento de metas de los indicadores a nivel de objetivos estratégicos se ha establecido de acuerdo con la programación aprobada para el PEI 2022 - 2027 vigente.

La proyección del cumplimiento de metas para el año 2024, se ha estimado sobre la base del avance de las metas logradas al 30 de junio de 2024 (Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2024 del PEI), cuyos resultados denotan que, en términos generales, durante el primer semestre se lograron avances que permitirán al cierre del año cumplir con las metas programadas para los indicadores del ejercicio, con excepción de la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres en las sedes regionales, debido a la modificación del Reglamento de la Ley del SINAGERD. Para el año 2024, la proyección de las metas toma en consideración la exposición a los riesgos producto de factores externos.

CUADRO N° 03
Proyección de metas de los indicadores a nivel de objetivos estratégicos

Objetivo	Indicador	2024		2025	
		Meta PEI (Logro esperado)	Resultado proyectado	Meta PEI (Logro esperado)	Resultado proyectado
OEI.01 Contribuir a la reducción de la conducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios.	65%	65%	70%	70%
	Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.	70%	70%	74%	74%
	Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.	65%	65%	67%	67%
OEI.02 Contribuir a la gestión eficiente y	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo	90%	90%	93%	93%

Objetivo	Indicador	2024		2025	
		Meta PEI (Logro esperado)	Resultado proyectado	Meta PEI (Logro esperado)	Resultado proyectado
eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior	90%	90%	92%	92%
OEI.03 Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad	Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.	98%	98%	99%	99%
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del SNC	Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.	350	350	400	400
OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.	40%	N/D	50%	N/D

Fuente: PEI 2022 – 2027

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 y PRESUPUESTO (PPTO) 2025, A NIVEL DE PLIEGOS Y POR CATEGORÍA DE GASTO

Evolución del Presupuesto Institucional por toda fuente de financiamiento

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2024 en la CGR tuvo un incremento del 60.5% respecto al aprobado en el año fiscal 2023; para el año fiscal 2025, hay una disminución de 17.1 % respecto al presente año; el incremento porcentual previsto para el Presupuesto del Sector Público Nacional es del 4.6 %.

CUADRO N° 04
Evolución del PPTO CGR y del sector público: 2023 – 2024 y proyecto de PPTO 2025
Fuente de financiamiento: toda fuente
(En millones de soles y porcentajes)

SECTOR	PIA 2023	PIA 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2024 - 2023)	VARIACIÓN % (2025 - 2024)
Contraloría General	726.2	1,165.8	966.8	60.5	-17.1
Sector Público	214,790.3	240,806.2	251,801.0	12.1	4.6
% PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO	0.34%	0.48%	0.38%		

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025.

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

El análisis del presupuesto de la CGR respecto al presupuesto asignado al Sector Público Nacional correspondiente al año fiscal 2025 tiene una participación del 0.38%, porcentaje que ha disminuido respecto al presupuesto asignado en el año fiscal 2024.

Por Fuente de Financiamiento:

Del análisis del cuadro N° 5 siguiente se observa que los recursos ordinarios asignados en el proyecto de presupuesto del año fiscal 2025 constituyen la principal fuente al representar el 94.1% del total; por otro lado, la fuente de Donaciones y Transferencias representa el 4.0% y la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representa el 1.9%.

La comparación del presupuesto institucional de apertura para los años fiscales 2025 a 2024 según fuente de financiamiento, muestra un incremento de 15.8% respecto al monto aprobado en el año 2024 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y una disminución del 70.7% y 87.8% en las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias, respectivamente.

CUADRO N° 05
Evolución del presupuesto CGR por fuentes de financiamiento: 2023– 2024 y proyecto de presupuesto 2025
(En millones de soles y porcentajes)

SECTOR	PIA 2023	PIA 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 - 2024)	PARTICIPACIÓN (AÑO 2025)
Recursos Ordinarios	692.3	785.5	909.6	15.8	94.1%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	33.9	62.4	18.3	-70.7	1.9%
Donaciones y Transferencias	0.0	317.9	38.9	-87.8	4.0%
TOTAL PRESUPUESTO	726.2	1,165.8	966.8	-17.1	100.0%

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Por Genérica de Gasto:

La evolución del presupuesto institucional de apertura por genérica de gasto de acuerdo a lo mostrado en el cuadro N° 6 siguiente, muestra que en la categoría de gastos corrientes el año fiscal 2025 ha disminuido en 9.9% respecto al año fiscal 2024, debido principalmente a la menor asignación en la genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”.

En la categoría de gastos de capital se aprecia una disminución en activos no financieros del 45.3%, principalmente por el cierre de la ejecución del proyecto con código 2412703 “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, en adelante BID-3.

CUADRO N° 06
Evolución del presupuesto CGR por genérica del gasto: 2023-2024 y proyecto de presupuesto 2025
(en millones de soles y porcentajes)

SECTOR	PIA 2023	PIA 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 - 2024)
GASTOS CORRIENTES	677.7	930.6	838.1	-9.9
Personal y Obligaciones Sociales	448.8	838.3	708.6	-15.5
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51.9	52.2	57.9	10.8
Bienes y Servicios	176.8	39.3	71.3	81.7
Donaciones y Transferencias	0.0	0.0	0.0	4.7
Otros Gastos	0.1	0.8	0.2	-72.3
GASTOS DE CAPITAL	48.5	235.2	128.7	-45.3
Adquisición de Activos no financieros	48.5	235.2	128.7	-45.3
TOTAL	726.2	1,165.8	966.8	-17.1

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Por División y Grupo Funcional

El proyecto de presupuesto del año fiscal 2025 muestra que la división funcional “Planeamiento Gubernamental” concentra el 80.6% de los recursos y comprende en su mayoría al Grupo Funcional “Rectoría de Sistemas Administrativos”, que prevé las necesidades de financiamiento para las labores de control gubernamental y supervisión del Sistema.

CUADRO N° 07
PPTO de la CGR por división y grupo funcional: años 2024 y proyecto de PPTO 2025
(En millones de soles y porcentajes)

DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL	PIA 2024	%	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	%	VARIACIÓN	
					S/	%
004. Planeamiento Gubernamental	959.2	82.3%	779.0	80.6%	-180.2	90.6%
Rectoría de Sistemas Administrativos	915.0	78.5%	756.0	78.2%	-159.0	79.9%
Planeamiento Institucional	44.2	3.8%	23.0	2.4%	-21.2	10.7%
006. Gestión	180.6	15.5%	164.7	17.0%	-15.9	8.0%
Dirección y supervisión superior	11.7	1.0%	13.0	1.3%	1.3	-0.7%
Asesoramiento y apoyo	104.2	8.9%	78.7	8.1%	-25.5	12.8%
Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	61.4	5.3%	70.0	7.2%	8.6	-4.3%
Control interno	3.3	0.3%	2.9	0.3%	-0.4	0.2%
018. Seguridad jurídica	7.2	0.6%	4.6	0.5%	-2.6	1.3%
Defensa de los derechos constitucionales y legales	7.2	0.6%	4.6	0.5%	-2.6	1.3%
052. Previsión Social	18.8	1.6%	18.5	1.9%	-0.2	0.1%
Sistema de pensiones	18.8	1.6%	18.5	1.9%	-0.2	0.1%
TOTAL	1,165.8	100.0%	966.8	100.0%	-199.0	100.0%

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025.

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

De menor relevancia se observa que, las divisiones funcionales de “Gestión”, “Seguridad Jurídica” y “Previsión Social” representan el 17.0%, 0.5% y 1.9% del presupuesto respectivamente, debiendo precisar que en Gestión se incluyen labores de dirección, asesoramiento y apoyo, capacitación del personal y control interno; en seguridad jurídica se incluyen labores de defensa mientras que en la previsión social se considera el pago a pensionistas.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PPTO 2025, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

El proyecto de presupuesto del año fiscal 2025, muestra el presupuesto del Pliego 019: Contraloría General a nivel de 03 categorías presupuestarias, las acciones centrales que representan el 18.3% del presupuesto, las asignaciones presupuestarias que no resultan en producto el 20.6% y el Programa Presupuestal 0151 Reducción de la Corrupción en el Uso de los Recursos Públicos, el 61.1%, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 08
Presupuesto de la CGR por categoría presupuestaria
años 2023 - 2024 y proyecto de PPTO 2025
(En millones de soles y porcentajes)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2023	PIA 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 - 2024)	PARTICIPACIÓN (AÑO 2025)
Programas Presupuestales (PP)	0.0	650.5	590.6	-9.2%	61.1%
9001. Acciones Centrales (AC)	140.1	200.1	177.0	-11.5%	18.3%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	586.1	315.3	199.2	-36.8%	20.6%
TOTAL	726.2	1,165.8	966.8	-17.1%	100.0%

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

El Pliego 019: Contraloría General, durante el año fiscal 2023, implementó el Programa presupuestal: “0151 Reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos”, el cual fue aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 221-2023-CG de fecha 12 de junio de 2023 y representa aproximadamente el 61.1% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2025, la cual se estima que se incremente durante la ejecución del presupuesto del pliego.

El presupuesto total de dicho programa presupuestal se presenta a continuación:

CUADRO N° 09
Análisis comparativo del PIA, años 2023 - 2024 y PPTO 2025, por programas
presupuestales.
(En millones de soles y porcentajes)

Programa Presupuestal	PIA 2023	PIA 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 - 2024)
0151. Reducción de la Corrupción en el Uso de los Recursos Públicos	0.0	650.5	590.6	-9.2%
TOTAL	0.0	650.5	590.6	-9.2%

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

La implementación del Programa Presupuestal Institucional Sectorial de la CGR, busca fortalecer la prevención y verificación de la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos; asimismo, el desarrollo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, además, el cumplimiento de metas y logros de resultados por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la población.

VII. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y PPTO 2025.

Del análisis del cuadro N° 10 se observa que, los recursos asignados en el proyecto de presupuesto del año fiscal 2025 para inversiones ascienden a S/ 126.9 millones, y comprende el proyecto de inversión pública de código 2412703 “Mejoramiento de los servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” (BID-3); el cual en comparación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024, muestra una disminución de 42.8%.

CUADRO N° 10
PPTO de inversión 2023, 2024 y PPTO 2025
(En millones de soles y porcentajes)

Acción de Inversión / Proyectos de Inversión	PIA 2023	PIA 2024	PIM 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 - 2024)
UE 001-196 CONTRALORÍA GENERAL	0.0	5.0	5.6	0.0	-100.0%
2400379: ADQUISICION DE EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ADQUISICION DE CAMIONETA, ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA GESTION Y ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CGR EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0%
2548113: ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PROYECTOR MULTIMEDIA Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.0	5.0	5.0	0.0	-100.0%
UE 002-1698 GESTIÓN DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	45.4	216.8	225.5	126.9	-41.5%
2412703: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTION PUBLICA	45.4	216.8	225.5	126.9	-41.5%
TOTAL GENERAL	45.4	221.8	231.1	126.9	-42.8%

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

VIII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2023, 2024, Y EL PPTO 2025 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.

En el siguiente cuadro se presenta las cifras consideradas, para el año fiscal 2025, en la Programación Multianual Presupuestaria 2025 – 2027 versus las cifras del Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2025 del Pliego 019 Contraloría General. Asimismo, se incluye las cifras del PIA del período 2023- 2024:

CUADRO N° 11
Créditos presupuestarios 2023 – 2024, el proyecto de PPTO 2025 vs Programación Multianual
(En millones de soles y porcentajes)

CATEGORÍA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA 2023	PIA 2024	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2025 (*)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN % (2025 / PROG. MULT 2025)
GASTOS CORRIENTES	677.7	930.6	608.3	838.1	37.8%
Personal y Obligaciones Sociales	448.8	838.3	478.8	708.6	48.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51.9	52.2	57.9	57.9	0.0%
Bienes y Servicios	176.8	39.3	71.3	71.3	0.0%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	0.05	0.05	0.0%
Otros Gastos	0.1	0.8	0.2	0.2	0.0%
GASTOS DE CAPITAL	48.5	235.2	20.1	128.7	540.3%
Adquisición de Activos no financieros	48.5	235.2	20.1	128.7	540.3%
TOTAL GENERAL	726.2	1,165.8	628.4	966.8	53.9%

(*) APM – Asignación Presupuestaria Multianual (Comunicado con Oficio Circular N° 00014-2024-EF/50.03)

Fuente: Consulta amigable y Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2024

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Como puede observarse, el Proyecto de Presupuesto 2025 se ha incrementado en un 53.9% respecto a la Asignación Presupuestaria Multianual asignada en la Programación Multianual 2025-2027. Ello se debe principalmente a la autorización de una demanda calificada por el importe de S/ 338.4 en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.6 Adquisición de Activos no financieros.

IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024

Al cierre del mes de junio del 2024, se contó con la habilitación de recursos para la ejecución de tres (03) inversiones, cuyo monto asignado para el cierre del mes de junio asciende a la suma de S/ 231. 1 millones, del cual se ejecutó S/ 53.9 millones, **equivalente al 23.3% del total de presupuesto asignado**. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la asignación y ejecución de recursos por inversión:

CUADRO N° 12
Ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado
Al primer semestre del año fiscal 2024
(En millones de soles y porcentajes)

Acción de Inversión / Proyectos de Inversión	PIM 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ene - jun)	% AVANCE (ene - jun)
UE 001-196 CONTRALORÍA GENERAL	5.6	0.3	6.1%
2400379: ADQUISICION DE EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ADQUISICION DE CAMIONETA, ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA GESTION Y ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CGR EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.6	0.0	0.0%
2548113: ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PROYECTOR MULTIMEDIA Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.0	0.3	6.8%
UE 002-1698 GESTIÓN DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	225.5	53.5	23.7%
2412703: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTION PUBLICA	225.5	53.5	23.7%
TOTAL GENERAL	231.1	53.9	23.3%

Fuente: Consulta amigable correspondiente al año fiscal 2024

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

La ejecución del presupuesto institucional al primer semestre del año fiscal 2024 de los proyectos y acciones de inversión ascendió al importe total de S/ 53.9 millones, de los cuales S/ 53.5 millones, corresponde al proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, que se ejecuta en el marco del Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE y S/ 0.3 millones, corresponde al IOARR con código N° 2548113 “Adquisición de hardware general, impresora multifuncional, proyector multimedia y cámara grabadora o video cámara; además de otros activos en la sede central de la CGR en el distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima; el IOARR con código N° 2400379 “Adquisición de Equipos de Ingeniería para supervisión y control, adquisición de camioneta, adquisición de software para la Gestión y Adquisición de Hardware General en la Sede Central de la CGR en el distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento de Lima durante el primer semestre del 2024, se han realizado las indagaciones de mercado, logrando la firma del contrato el 24 de setiembre de 2024, que será ejecutado en el último trimestre del presente año fiscal.

CUADRO N° 13
Ejecución presupuestal y proyección por proyecto y acción
De inversión del año fiscal 2024
(En millones de soles y porcentajes)

Acción de Inversión / Proyectos de Inversión	PIM 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ene - jun)	% AVANCE (ene - jun)	PROYECCIÓN DEL GASTO (jul - dic)	% AVANCE (jul - dic)	EJECUCIÓN TOTAL	SALDO	% AVANCE EJECUCIÓN TOTAL
UE 001-196 CONTRALORÍA GENERAL	5.6	0.3	6.1%	1.60	28.7%	1.9	3.6	34.9%
2400379: ADQUISICION DE EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ADQUISICION DE CAMIONETA, ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA GESTION Y ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CGR EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.6	0.0	0.0%	0.58	100.0%	0.6	0.0	100.0%
2548113: ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PROYECTOR MULTIMEDIA Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.0	0.3	6.8%	1.02	20.5%	1.4	3.6	27.3%
UE 002-1698 GESTIÓN DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	225.5	53.5	23.7%	47.8	21.2%	101.3	124.2	44.9%
2412703: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTION PUBLICA	225.5	53.5	23.7%	47.8	21.2%	101.3	124.2	44.9%
TOTAL GENERAL	231.1	53.9	23.3%	49.4	21.4%	103.3	127.8	44.7%

Fuente: Consulta amigable correspondiente al año fiscal 2024

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Respecto a la proyección del gasto a diciembre de 2024, se ha estimado en S/ 103.3 millones de soles, cifra que representaría el 44.7% del presupuesto institucional modificado en relación a las inversiones.

Se proyecta que la ejecución de las acciones de inversión correspondientes a la Unidad Ejecutora 001-196 Contraloría General, alcance el 34.9% con relación al presupuesto institucional modificado, es decir S/ 1.9 millones.

En cuanto a la ejecución de los proyectos correspondientes a la Unidad Ejecutora 002-1698 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, alcance el 44.9% con relación al presupuesto institucional modificado, es decir S/ 101.3 millones.

X. DEMANDA ADICIONAL Y METAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO FISCAL 2025

10.1 DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

Para el año fiscal 2025 se tiene previsto solicitar una **demanda adicional total consolidada** de recursos por el importe de S/ 611.5 millones para los conceptos que se detallan a continuación:

CUADRO N° 14
Demanda adicional para el PPTO institucional 2025
(En millones de soles y porcentaje)

GENÉRICA DE GASTO	REAL NECESIDAD 2025	IMPORTE ASIGNADO 2025	DEMANDA PENDIENTE DE ATENCIÓN
GASTOS CORRIENTES	1,449.6	838.1	611.5
Personal y Obligaciones Sociales	1,254.8	708.6	546.2
<i>Personal (DL 728 y DL 1057)</i>	<i>1,234.3</i>	<i>708.6</i>	<i>525.7</i>
<i>Sentencias judiciales laboral, administrativo</i>	<i>20.5</i>	<i>0.0</i>	<i>20.5</i>
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	94.2	57.9	36.3
<i>Pensionistas (DL 20530)</i>	<i>57.9</i>	<i>57.9</i>	<i>0.0</i>
<i>Sentencias judiciales pensionario</i>	<i>36.3</i>	<i>0.0</i>	<i>36.3</i>
Bienes y Servicios	100.3	71.3	29.0
Donaciones y Transferencias	0.05	0.05	0.0
Otros Gastos	0.2	0.2	0.0
GASTOS DE CAPITAL	128.7	128.7	0.0
Adquisición de activos no financieros	128.7	128.7	0.0
Total	1,578.3	966.8	611.5

Fuente: Proyecto de Presupuesto correspondiente al año fiscal 2025 – Módulo de Recolección de Datos
Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Con la finalidad de continuar con la sostenibilidad del gasto del personal durante el año fiscal 2025, se requiere una demanda adicional de recursos por un importe de **S/ 546.2 millones**, que a continuación se sustentan en los conceptos siguientes:

- Sostenibilidad del personal CAP y CAS, por un monto de S/ **525.7** millones, que afecta la continuidad de 3,632 profesionales auditores, los cuales, durante los últimos años y bajo un esquema de fortalecimiento de la CGR, han venido incorporándose como recurso auditor de 639 Órganos de Control Institucional; entonces, una inminente desatención de la demanda solicitada, pondría en peligro la operatividad de estos 639 OCI, cuyas entidades gestionan el 90% del presupuesto anual del estado.
- Para atender el pago pendiente de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en materia laboral, civil, contencioso administrativo por S/ **20.5** millones.

CUADRO N° 15
Detalle de demanda adicional para la genérica de Gasto 2.1 para el PPTO institucional 2025
(En millones de soles)

GENÉRICA DE GASTO	REAL NECESIDAD 2025	IMPORTE ASIGNADO 2025	DEMANDA PENDIENTE DE ATENCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,254.8	708.6	546.2
<i>Personal (DL 728 y DL 1057)</i>	<i>1,234.3</i>	<i>708.6</i>	<i>525.7</i>
<i>Sentencias judiciales laboral, administrativo</i>	<i>20.5</i>	<i>0.0</i>	<i>20.5</i>

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

2.2 En Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

- Para atender el pago pendiente por **S/ 36.3 millones**, correspondiente a sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a favor de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Contraloría General de la República en el marco de la Sentencia Supranacional del año fiscal 2009 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ha venido siendo atendida de manera gradual por la CGR.

CUADRO N° 16
Detalle de demanda adicional para la genérica de Gasto 2.2 para el PPTO institucional 2025
(En millones de soles)

GENÉRICA DE GASTO	REAL NECESIDAD 2025	IMPORTE ASIGNADO 2025	DEMANDA PENDIENTE DE ATENCIÓN
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	57.9	57.9	36.3
<i>Planilla de Pensiones DL 20530</i>	<i>18.5</i>	<i>18.5</i>	<i>0.0</i>
<i>Seguro Médico</i>	<i>39.3</i>	<i>39.3</i>	<i>0.0</i>
<i>Sentencias judiciales en materia pensionaria</i>	<i>36.3</i>	<i>0.0</i>	<i>36.3</i>

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

2.3 En Bienes y Servicios

- Con la finalidad de garantizar la operatividad de la entidad, se requiere recursos adicionales de S/ 29.0 millones para financiar los gastos vinculados a las comisiones de control, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 17
Detalle de demanda adicional para la genérica de Gasto 2.3 para el PPTO institucional 2025
(En millones de soles)

GENÉRICA DE GASTO	REAL NECESIDAD 2025	IMPORTE ASIGNADO 2025	DEMANDA PENDIENTE DE ATENCIÓN
2.3 Bienes y Servicios	100.3	71.3	29.0
<i>Pasajes y Gastos de Transporte</i>	<i>1.1</i>	<i>0.6</i>	<i>0.5</i>
<i>Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio</i>	<i>10.2</i>	<i>3.9</i>	<i>6.3</i>
<i>Servicio de Limpieza e Higiene</i>	<i>10.7</i>	<i>7.9</i>	<i>2.8</i>
<i>Servicios de Seguridad y Vigilancia</i>	<i>14.4</i>	<i>7.2</i>	<i>7.3</i>
<i>Alquileres de Edificios y Estructuras</i>	<i>13.9</i>	<i>6.5</i>	<i>7.4</i>
<i>Seguro de Vehículos</i>	<i>0.3</i>	<i>0.0</i>	<i>0.3</i>
<i>Otros seguros personales</i>	<i>0.1</i>	<i>0.0</i>	<i>0.1</i>
<i>Otros seguros de bienes muebles e inmuebles</i>	<i>0.6</i>	<i>0.0</i>	<i>0.6</i>
<i>Servicios Diversos</i>	<i>0.8</i>	<i>0.1</i>	<i>0.8</i>
<i>Otros Servicios de informática</i>	<i>3.3</i>	<i>0.3</i>	<i>3.0</i>
<i>Otros</i>	<i>45.1</i>	<i>45.1</i>	<i>0.0</i>

Elaboración: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 11.1 Para el año fiscal 2025 el Pliego 019: Contraloría General tiene asignado el importe de S/ 966.8 millones, por toda fuente de financiamiento.
- 11.2 La distribución del presupuesto asignado para el año fiscal 2025 por fuente de financiamiento es de S/ 909.6 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 18.3 millones la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y de S/ 38.9 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- 11.3 La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el proyecto de presupuesto del año fiscal 2025 constituye la principal fuente al representar el 94.1% del total; por otro lado, la fuente de Donaciones y Transferencias representa el 4.0% y la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representa el 1.9%.
- 11.4 El proyecto de presupuesto del año fiscal 2025, muestra el presupuesto del Pliego 019: Contraloría General a nivel de 03 categorías presupuestarias, el Programa Presupuestal 0151 Reducción de la Corrupción en el Uso de los Recursos Públicos, que representa el 61.1%, las acciones centrales que representan el 18.3% del presupuesto y las asignaciones presupuestarias que no resultan en producto que representan el 20.6%.
- 11.5 Para el año 2025 se observa una disminución del 17.1% de la asignación de recursos, equivalentes a S/ 199 millones menos, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2024.
- 11.6 Para poder cumplir las metas proyectadas para el año fiscal 2025 es necesario la atención de una demanda adicional de recursos por el importe de S/ 611.5 millones, para continuar con la sostenibilidad del gasto del personal CAP y CAS, hasta por el importe de (S/ 525.7 millones) que impacta principalmente en la continuidad de 3,632 trabajadores para asegurar la operatividad de las intervenciones de servicios de control gubernamental a nivel nacional que pondría en riesgo a 639 Órganos de Control Institucional; para la atención de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en materia laboral y previsional (56.8 millones) y para garantizar la operatividad de la entidad (S/ 29.0 millones).